

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SESQUILÉ, C/MARCA.

ESTADO N° 59

26 DE AGOSTO DE 2022

No.	No. Proceso	Clase Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto(s)	Desición
1	2022-00093	DIVISORIO AD VALO	LUZ MARINA LOPEZ GIL	GONZALO GONZALEZ CHAUTA	25-Aug-22	RESUELVE RECUSO DE REPOSICION
2	2022-00105	EJECUTIVO MINIMA	COLOMBIACOOP	LIDA ROCIO ROJAS SILVA, GABRIEL	25-Aug-22	RECHAZA DEMANDA EJECUTIVA
3	2022-00106	FIJACIÓN DE CUOTA	ROXANA VALERIA ACERO DAZA	FABIAN ERNESTO RODRIGUEZ SAR	25-Aug-22	RECHAZA DEMANDA
4	2022-00107	EJECUTIVO DE ALIM	MARIA DEL PILAR SANCHEZ NOVOA	DIEGO ALEXANDER LATORRE VEGA	25-Aug-22	RECHAZA DEMANDA

De conformidad con lo previsto en el art 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica legalmente a las partes los autos anteriormente insertos y se fija el presente Estado hoy veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las 8 A.M. En la página web del Juzgado


JAIME ROGELIO TORRES ROCHA
SECRETARIO


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
SECRETARIA
Juzgado Promiscuo
Municipal de Sesquile C/Marques